



ANGOL, 10/11/2021

AUTORIZACION N° 591

VISTOS:

a) Ley N° 21.289 de fecha 16 de diciembre de 2020 del Ministerio de Hacienda, que aprueba Presupuesto del Sector Público para el año 2021.
b) Sesión Ordinaria N° 33 de fecha 17 de noviembre de 2020 del Concejo Municipal, que aprueba el Presupuesto de los Establecimientos Educacionales y DEM para el año 2021.
c) Decreto N° 821 del 21 de enero de 2020, que modifica Decreto Supremo N°250, de 2004 del Ministerio de Hacienda, que aprueba reglamento de la Ley N°19.886, de bases sobre contratos administrativos de suministros y prestación de servicios.
d) Decreto Exento N° 001, de fecha 15 de enero de 2021, que aprueba presupuesto de ingresos del Departamento de Educación Municipal de Angol para el año 2021.
e) Decreto N° 250, última versión de fecha 21 de enero de 2020, artículo N° 10, bis "La Compra Ágil".
f) Decreto Exento N° 576 del 20 de Marzo del 2014 que autoriza y entrega la atribución de formalizar las etapas del proceso de adquisiciones en los Jefes y/o encargado de Finanzas y en los encargados de adquisiciones de las Áreas Municipal, Educación y Salud.
g) Formulario Único de solicitud de compra N°16 fecha 29 de septiembre de 2021 del Directora Srta. Carolina Martínez Araya, recursos de Subvención Escolar Preferencial Administración Central (SEP AC) de la Dirección de Educación Municipal de Angol
h) Cotización N° 2745-288-COT21 generada por invitación a compra ágil.
i) Resolución N° 7 de fecha 26 de marzo de 2019, de la Contraloría general de la República, normas sobre exención trámite toma de razón.
j) La facultad que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

CONSIDERANDO:

De acuerdo a las necesidades del establecimiento se requiere la necesidad de adquirir Impresora y escáner, con el objeto de mejorar los procesos administrativos de gestión por medio de equipamiento computacional para el Colegio María Sylvester Rasch de la comuna de Angol.

AUTORIZACION:

1.- Autorízase **Orden de Compra N° 2745-470-AG21**, a través de la modalidad de Compra Ágil, a **SOC. TECNOLÓGICA Y SERVICIOS EXPRESS LIMITADA, R.U.T. N° 77.730.550-6**, con el fin de adquirir equipamiento computacional para el Colegio María Sylvester Rasch de Angol

2.- Impútese los gastos correspondientes con cargo a **Subvención Escolar Preferencia Administración Central (S.E.P AC) 2021**, por el monto de **\$550.000.- (IVA incluido).**

ANÓTESE Y ARCHÍVESE.
"POR ORDEN DEL SR. ALCALDE"



MARIA OLGA OLAVE BENAVIDES
ENCARGADA DE ADQUISICIONES
DIRECCIÓN DE EDUCACIÓN MUNICIPAL

BGI/AMCG/MOB/mob

DISTRIBUCION:
- Expediente de Pago.



BORIS GONZALEZ INOSTROZA
JEFE DEPARTAMENTO DE FINANZAS (I)
DIRECCIÓN DE EDUCACIÓN MUNICIPAL